CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509006391	1509 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA)

Asegurado: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA - RECTORADO — Documento: 80015897-0

Domicilio: ABOG.LORENZO ZACARIAS Nº 255 — Localidad: ENCARNACION

Tomador: CHACO INTERNACIONAL SA — Documento: 80026564-5

Domicilio: J.M VIANNEY 1684 E/ AVDA. BRUNO A. GUGGIARI — Localidad: LAMBARE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
09/01/2019	00:00 hs de 17/12/2018	24:00 hs de 20/04/2019	125	Gs. 1.076.550

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	181.818
I.V.A. s/Prima	18.182
Premio	200.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	200.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

45-0007	Según Res.: 102/98	Fec. 31/03/1998

Agente: VILLATE YALUK, CARLOS RAFAEL
Dir.: LUIS A. DE HERRERA Nº 940 C/ E.E.U.U.
Matrícula: 436 **Tel:** 0971 206102

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		200.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	09/01/2019	200.000
TOTAL		200.000

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
http://www.aesaseguros.com.py/descargas/PDF/CAUCION_CONTRATACIONES_DE_SUMINISTROS_Y-O_SERVICIOS_GTIA_ADJUDICACION_CONPARES.pdf

Emitido en ASUNCION, 09 de enero de 2019

Alcides Fariña
Gerente General
Aseguradora del Este S.A.

Lic. Nancy Narvaez
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.

CHACO INTERNACIONAL S.A.

AseguradoradelEstes.a. De Seguros

Póliza Nro: 1509006391
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: CHACO INTERNACIONAL SA

SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA - RECTORADO, con domicilio en ABOG.LORENZO ZACARIAS N° 255, ENCARNACION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.076.550.- (Guaranies: Un Millon Setenta Y Seis Mil Quinientos Cincuenta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CHACO INTERNACIONAL SA, con domicilio en J.M VIANNEY 1684 E/ AVDA. BRUNO A. GUGGIARI, LAMBARE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE UTILES, MATERIALES DE LABORATORIO Y COMPUESTOS QUIMICOS. OBJETO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2018 - CONTRATO PBS/LCO/34/2018. ID N°352.146.-

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

Alcides Fariña
Gerente General
Aseguradora del Este S.A.

Lic. Nancy Narvaez
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.

CHACO INTERNACIONAL S.A.

AseguradoradelEstes.a. De Seguros